

DECRETO N° 1845

TEMUCO: 22 ABR 2026

VISTOS:

1.- Los vehículos custodiados en el Recinto aparcadero municipal, denominado Hijueta Tegualda.

2.- Lo dispuesto en el Artículo N°629 y siguientes del Código Civil.

3.- Lo señalado en los artículos 43 N°3 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El oficio ordinario N° 165 de fecha 14 de abril 2015, de la Dirección asesoría Jurídica del Municipio, autorizando a proceder con la subasta de todo vehículo, abandonado en la vía pública, que cumpla a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.

5.- El certificado de fecha 14 de Abril 2026 emitido por el Jefe del Dpto. de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Temuco, que consigna el avalúo fiscal de cada motocicleta en condición de ser subastada, y que se individualizan en el presente decreto.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el Aparcadero Municipal de Temuco ubicado, camino Chol- Chol, Km. 4,5; se encuentran, 08 Motocicletas bajo custodia del Municipio que reúnen requisitos, para ser subastados públicamente y por los cuales se hicieron las respectivas publicaciones en el diario Austral de Temuco, diario de mayor circulación en la Región de la Araucanía.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes, se encuentran en condiciones de ser subastados públicamente.

DECRETO:

1.- Procédase a enajenar en pública subasta los vehículos, que se señalan a continuación, en los lotes que se indican:

LOTE N° 1

FECHA RECEPCIÓN : 27/09/2013
 N° INTERNO : 3
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : YINGANG
 MODELO : YG-200
 COLOR : NEGRO
 PATENTE : UZ-0517-5
 AÑO : 2009
 N° MOTOR : YG163FML70000574
 N° CHASIS : LY4YBELE67K000574
 AVALUO FISCAL : \$157.364
 POST. INICIAL 75% A.F : \$118.023

LOTE N° 2

FECHA RECEPCIÓN : 29/06/2021
 N° INTERNO : 10
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : MOTOMEL
 MODELO : MOTARD 200
 COLOR : ROJO
 PATENTE : BW-0363-3
 AÑO : 2014
 N° MOTOR : 169FML-13B07746
 N° CHASIS : LHJYCLLXD2916789
 AVALUO FISCAL : \$293.180
 POST. INICIAL 75% A.F : \$219.885

LOTE N° 3

FECHA RECEPCIÓN : 06/09/2022
 N° INTERNO : 49
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : EUROMOT
 MODELO : TZ-150
 COLOR : ROJO
 PATENTE : GDP-056-8
 AÑO : 2017
 N° MOTOR : 157FMJX1H00330
 N° CHASIS : LC6PCK997G0000201
 AVALUO FISCAL : \$430.358
 POST. INICIAL 75% A. F : \$322.769

LOTE N° 4

FECHA RECEPCIÓN : 18/07/2023
 N° INTERNO : 61
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : MOTORRAD
 MODELO : TTX-150
 COLOR : AZUL
 PATENTE : PJT-023-3
 AÑO : 2021
 N° MOTOR : 162FMJ2M008697
 N° CHASIS : LB415YC52MC008697
 AVALUO FISCAL : \$832.260
 POST. INICIAL 75% A F : \$624.195

LOTE N° 5

FECHA RECEPCIÓN : 02/10/2023
 N° INTERNO : 69
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : HONDA
 MODELO : CGR-125
 COLOR : GRIS
 PATENTE : TU-0852-2
 AÑO : 2008
 N° MOTOR : DH157FMIC83038307
 N° CHASIS : LALPCJF8183242365
 AVALUO FISCAL : \$185.215
 POST. INICIAL 75% A.F : \$138.911

LOTE N° 6

FECHA RECEPCIÓN : 03/10/2023
 N° INTERNO : 73
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : EUROMOT
 MODELO : REX-150
 COLOR : NEGRO
 PATENTE : LFF-059-3
 AÑO : 2020
 N° MOTOR : KD162FMJ20327802
 N° CHASIS : LD3PCK4J1L2020122
 AVALUO FISCAL : \$520.705
 POST. INICIAL 75% A. F : \$390.529

LOTE N° 7

FECHA RECEPCIÓN : 07/03/2024
 N° INTERNO : 17
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : LONCIN
 MODELO : LX-150
 COLOR : NEGRO
 PATENTE : HHD-034-0
 AÑO : 2018
 N° MOTOR : LC162FMJQQ260231
 N° CHASIS : LLCJPJTD2HA101043
 AVALUO FISCAL : \$433.905
 POST. INICIAL 75% A.F. : \$325.429

LOTE N° 8

FECHA RECEPCIÓN : 07/03/2024
 N° INTERNO : 18
 VEHICULO : MOTOCICLETA
 MARCA : KINLON
 MODELO : JL-150
 COLOR : ROJO
 PATENTE : BJF-081-4
 AÑO : 2015
 N° MOTOR : LC157QMJE6004478
 N° CHASIS : LLCLTJ701ECK02912
 AVALUO FISCAL : \$564.160
 POST. INICIAL 75% A.F. : \$423.120

2.- El remate de las especies (vehículos) se efectuará de forma presencial, actuando como martillero la Tesorera Municipal, Doña Alejandra Sáez Arriagada, de conformidad al Art. 44 de la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- En caso de NO haber interés de parte de los oferentes para la postura inicial, se autoriza al martillero para adjudicar al mejor postor, reduciendo la postura inicial a 1 UF.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: Lunes 04 de Mayo 2026, desde las 10:00 horas, de forma presencial, en el salón Auditorio del Edificio Consistorial, Ubicado en Av. Arturo Prat #650. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o sólo de algunos bienes hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes. En el caso de que, por circunstancia fortuita o fuerza mayor, no pueda ser utilizado el salón auditorio en la fecha estipulada para la realización del remate, el Municipio informará por medio de su página web, y por correo electrónico a los interesados que a la fecha hubiesen registrado este antecedente en el municipio a través de la instancia de la visita, que se detalla a continuación.
- b) Las especies para subastar podrán ser vistas por el público interesado, los días: Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 de Abril 2026, entre las 09:30 a 15:30 horas, no podrán ingresar al recinto más de 4 personas por cada visita a terreno. Para coordinar visita al N° de teléfono 45-2973797 y/o [REDACTED] o al correo cmontesino@temuco.cl
- c) Se hace presente, que en el remate se hará un alto cada 10 lotes, para permitir el pago de ellos; Si al término del remate no se hubiese pagado un lote, este podrá volver a ser subastado antes del cierre del proceso.
- d) La emisión de los giros de ingreso de los bienes subastados, así como la recaudación total de caudales, será coordinada y realizada por el municipio, a través de los diferentes Departamentos de la Dirección de Administración y Finanzas
- e) El pago de los valores por las especies subastadas, podrán efectuarse hasta las 14:00 hrs. mediante:

Dinero en efectivo, Débito, crédito o Transferencia electrónica, y se cancelarán lote a lote subastado.

La cuenta asignada para transferencias será la Cta.Cte N° 66066948, del Banco BCI, denominada Gastos Operacionales Serv. Municipales. Cualquier transferencia realizada, debe estar acreditada antes del horario de cierre de recepción de pagos.

- f) La Facturación será efectuada por la Municipalidad de Temuco.
- g) Los vehículos se rematarán en el estado que se encuentran al momento del remate, por lo que su estado mecánico y/o jurídico que pueda dificultar la adjudicación, adquisición o inscripción en los registros pertinentes de los bienes objeto del remate tales como prendas, prohibiciones, embargos u otros gravámenes convencionales y/o judiciales, permisos, revisiones, multas, infracciones etc, se entienden conocidas y aceptadas expresamente por los postores, adjudicatarios o adquirentes de los vehículos por el solo hecho de participar en la subasta. El Municipio no se hará responsable de los vicios redhibitorios, desperfectos, falta de documentación o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a cada bien en razón de lo señalado precedentemente. Será igualmente de cargo y responsabilidad exclusiva del adjudicatario o adquirente el pago y/o regularización de los permisos de circulación atrasados y/o infracciones, multas, revisiones técnicas, u otros pagos correspondientes, así como cualquier otro trámite administrativo o judicial que la ley imponga producto de la adjudicación. También, será de responsabilidad de este último, en su caso, dar de baja ante el Servicio de Registro Civil e identificación los vehículos que serán rematados para su chatarrización.
- h) La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Encargado de la Unidad de Recintos Municipales, o por el funcionario, que este designe para ello, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado, debiendo agendar entrega al N° de teléfono 45-2973797 y/o [REDACTED] o al correo cmontesino@temuco.cl. Con copia a fchaparro@temuco.cl. Por motivo de protocolo, la entrega se realizará por contribuyente, no pudiendo entregar a dos o más contribuyentes en forma simultánea.
- i) Las especies subastadas y pagadas deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de diez (10) días, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquirente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie, no teniendo reclamo alguno el adquirente.

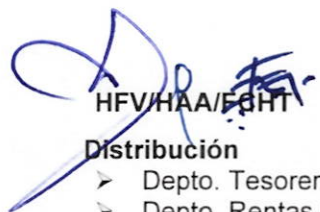
5.- El producto del remate ingresará a la respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para tal efecto. "Ventas por Remate" N°115.10.99.001.

6- La promoción de la presente subasta, se realizará en este caso, a través de la página web www.temuco.cl y demás canales de difusión proporcionados por el Dpto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


HFV/HAA/EGHT

Distribución

- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Contabilidad
- Adm. Recinto Municipal
- Of. Partes


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica